

“AVANZAMOS PARA TI”

003941

Santo Domingo, de Guzmán D.N.
27 de marzo del 2024

Señor:

Victor Castro

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil

Su despacho. -

Distinguido señor Castro:

Luego de saludarle muy cortésmente, nos permitimos dar respuesta a la solicitud número INABIE /de/2024/no. 057 del 30 de enero del 2024, en la que remiten una propuesta de escala salarial para ser validada y aprobada por este Ministerio de Administración Pública.

En tal sentido, le informamos que hemos procedido a analizar la propuesta remitida a la luz del análisis de los cargos de ese organismo y de la Ley núm. 105-13 de Regulación Salarial para el Sector Público Dominicano, Anexamos a esta comunicación la escala salarial que permite remunerar debidamente los cargos establecidos en los diferentes grupos ocupacionales, conforme a su complejidad. En este sentido, le informamos que acorde con el principio de jerarquía salarial la escala salarial de la institución no puede estar por encima de la escala del órgano rector al que pertenece la institución.

Es importante señalar que, la escala es un instrumento de planificación y que puede ser implementada por fases, en la medida en que la institución cuente con la disponibilidad de recursos. Agradeceremos, una vez analizada la propuesta, nos informen su aceptación a la misma en un plazo no mayor a un (1) mes, en caso contrario nos remiten sus observaciones. Nos reiteramos a su orden para el consenso de las informaciones.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/DDOR/DDCSI/IKMS /wp

Anexo: Propuesta de Escala Salarial